



ESCUELA DE PARVULOS

Plan de Formación Ciudadana 2022

ANTU -- HUILEN

Índice o tabla de contenidos

Contenido	Página
Identificación de la comunidad educativa	3
Fundamentación – Definición de metas	4/5
Formulación de objetivos	6
Planificación primer semestre	7
Planificación segundo semestre	8
Evaluación y seguimiento	9



1. Identificación de la Unidad Educativa

Establecimiento	Escuela de Párvulos Antu - Huilen
RBD	8529-4
Dependencia	DAEM Municipalidad de Independencia
Directora	María Pía Lantadilla Gómez
Niveles de educación que imparte	<ul style="list-style-type: none">• Nivel medio mayor: A -B• N T1: A-B-C-D-E-F.• NT 2: A-B-C-D.
Región	Santiago, Región Metropolitana
Antecedentes generales	<p>El plan de formación ciudadana, surge de las aspiraciones del Ministerio de Educación en torno al proyecto de Ley 20.911, que tiene como propósito favorecer un enfoque de derechos que contemple un marco de formación ciudadana en todos los niveles educativos integrando prácticas pedagógicas y acciones que potencien el fortalecimiento de la ciudadanía desde los primeros años de vida.</p> <p>Nuestro interés como Escuela de Párvulos es contribuir a la formación de ciudadanos íntegros, por tanto, el PFC responde a una serie de objetivos y acciones que como comunidad educativa nos identifican y permiten vincular con los procesos de formación integral y ciudadana. Para ello realizamos una socialización del sello y énfasis pedagógicos de la escuela, además de encuentros para analizar y formular propuestas en base a los objetivos de ley.</p>

2. Fundamentación

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, se crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

El presente plan deberá aplicarse conforme a lo estipulado en los contenidos anuales, a la pertinencia y adaptarse a la realidad, y a las diversas formas de trabajo, visualizando la virtualidad y la presencialidad, cada educadora de párvulos y su equipo calendarizarán y adaptarán las experiencias de aprendizaje de acuerdo al plan de aula de cada nivel educativo; considerando que existen estrategias que son transversales, por lo tanto se contemplan en varios de los diversos planes de gestión.-

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana son:

- a) **Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.
- b) **Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar al sistema educativo como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:
 - 1.- No discriminación.
 - 2.- El interés superior del niño.
 - 3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia.
 - 4.- Participación.

De acuerdo con nuestra orientación de entregar un entorno tanto educativo como afectivo, es que favorecemos en todo momento que nuestros niños y niñas sean sanos y felices, propiciando el respeto por la diversidad, la solidaridad, la amistad, la honestidad y la responsabilidad. Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestro jardín tiene como eje central el protagonismo del niño y la niña, entregando aprendizajes significativos de acuerdo con su desarrollo evolutivo, permitiéndoles así, explorar y experimentar desde sus intereses personales, con el fin de formar un ciudadano con capacidad para elegir y decidir.

- 
- The logo is a light blue shield-shaped emblem. At the top, it says 'ESCUELA DE PARVULOS' in white capital letters. In the center, there is a yellow sun with rays and two stylized human figures holding hands. At the bottom, it says 'ANTU -- HUILEN' in white capital letters.
- c) **Ética y valores:** de acuerdo con lo planteado en nuestro PEI, nuestros niños y niñas son visualizados como personas sanas y felices, quienes construirán sus aprendizajes desde valores definidos. Como jardín infantil asumimos como propios los valores de respetar la diversidad, ser solidarios, promover la amistad, la honestidad y la responsabilidad, lo que no describe como centro educativo formador de niños y niñas constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto por cada ser.
- d) **Ciudadanía sustentable:** implica la formación de niños y niñas que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.
- e) **Participación Ciudadana:** Los niños y niñas, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que tengan espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad. Por lo tanto, es necesario que la formación ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de nuestro currículo, por lo cual nos enfocaremos en los siguientes objetivos:
- Comprender la participación como un derecho con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio educativo.
 - Comprender la convivencia democrática y su relación con la tolerancia, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias pluralistas.
 - Promover en los niños y niñas competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos, experiencias y actividades comunitarias.
 - (Expresar de manera clara la razón fundamental o motivo principal de la propuesta desde la mirada de la unidad educativa.
 - Debe hacer referencia explícita a hechos, datos, textos, participantes u otro, relacionados con el tema del trabajo a realizar.
 - Consignar citas si fuese pertinente)
 - Promover el desarrollo de una convivencia sana bien tratante dentro de la comunidad educativa principalmente con todos los actores participantes del centro educativo fortaleciendo las buenas interacciones en una política de buen trato entre niños. Niñas, familias y equipo educativo.

3. Definición de metas:

Metas	<ul style="list-style-type: none">• Familiarizar durante el primer semestre sobre el 90% de nuestros estudiantes con símbolos patrios y con himno nacional, incorporando progresivamente el himno de nuestra escuela.• Favorecer que el sobre el 80% de nuestros estudiantes participe de procesos democráticos en cuanto a la toma de decisiones al interior de cada nivel educativo.• Instalar en el 100 % de las aulas la declaración de las normas de convivencia, construidas de forma participativa con los párvulos.
--------------	---

4. Formulación de Objetivos

Objetivo General	Iniciar progresivamente a nuestra comunidad educativa en la práctica y promoción del respeto y valoración de los principios de inclusión, diversidad de intereses y características de sus miembros favoreciendo sociedades más justas, democráticas y participativas.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la ciudadanía desde los primeros años de vida, incorporando conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica dentro de las prácticas educativas.• Favorecer procesos de convivencia democrática en niños y niñas, desarrollando competencias ciudadanas.• Propiciar una cultura de colaboración entre los miembros de la comunidad educativa, desarrollando relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.• Promover un clima de convivencia positiva entre los miembros de la comunidad educativa, por medio de experiencias de aprendizaje que los integren participativamente.• Potenciar la participación y el diálogo desde el enfoque de inclusión y búsqueda de sentidos comunes.• Relevar el respeto, el buen trato y la promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

5. Planificación:

OBJETIVO DE LA LEY:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	GESTION DE RECURSOS / RECURSOS	MEDIOS DE VERIFICACION
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadoras de jornada - Equipos de aula 	Educadora de párvulos	Bitacora- printt de pantalla- informe de reunión de apoderados según corresponda

1° SEM.	ESTRATEGIAS DESDE EL AULA – EN AULA	CO -CONSTRUCCION CON LAS FAMILIAS
	<p>0. iniciar a los y las estudiantes en el conocimiento de los símbolos Patrios a través de estrategias simples; Oír Himno Nacional / entonar Himno Nacional– himno de la escuela al menos una vez a la semana inicialmente, implementar paneles alusivos a temática.</p> <p>1. propiciar las normas de convivencia en la sala: (desde la presencialidad y la virtualidad) - Construcción acuerdos de convivencia en la virtualidad / presencialidad.</p> <p>2.favorecer la solidaridad explicándole a niños y niñas la importancia de: - Compartir; espacios, juguetes, materiales, conocimientos; en época de pandemia se podrá abordar conversaciones en familia y comentar en los encuentros de zoom; Vincular con sello medioambiental en la presencialidad.</p> <p>3. A través de Experiencia de aprendizaje que invite a reconocerse como persona única, y a su vez, el conocimiento de otro/a, fomentando el respeto a los demás: Realizar autorretrato (figura humana) y presentarla frete al grupo curso destacando sus cualidades.</p> <p>4. Conociendo nuestros derechos: Derechos de los niños y niñas Conversatorio Guiado por la educadora acompañado de PPT alusivo a la temática.</p>	<p>Abordar un tema en reunión de apoderados en formato Taller participativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de PPT derechos de nuestros niños y niñas. - Promoción del buen trato, realizar lluvia de ideas y registrar.

Planificación:

OBJETIVO DE LA LEY :

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Propiciar una cultura de colaboración entre los miembros de la comunidad educativa, desarrollando relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

RESPONSABLE DE LAS ACCIONES	GESTION DE RECURSOS / RECURSOS	MEDIOS DE VERIFICACION
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadoras de jornada - Equipos de aula 	Educadora de párvulos	Bitácora- printt de pantalla- informe de reunión de apoderados, registro de libro de visitas, según corresponda.

2° SEM.	ESTRATEGIAS DESDE EL AULA – EN AULA	CO -CONSTRUCCION CON LAS FAMILIAS
	<p>1.Recordando y Conociendo acontecimientos relevantes de nuestro País: - Conversatorio las elecciones en nuestro país, cambio de presidente ,los roles – acciones – fines; jugar a realizar una votación, actividad también implementable desde la virtualidad se podrán utilizar los emoticones disponibles en la plataforma ZOOM.</p> <p>2.Conociendo las organizaciones de nuestro entorno: Conversatorio Guiado por la educadora acompañado de PPT con fotografías alusivas a las organizaciones que se ubican en el entorno próximo de la escuela, relevando desde nuestro sello: - Centro de prácticas medioambientales y punto limpio.</p> <p>3.Conociendo personajes influyentes y de nuestra historia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer personajes influyentes de cada país. - Reconocer personajes relevantes de nuestra comunidad 	<p>Descubriendo formas para comunicarnos: comunicación efectiva, respetuosamente y en lenguaje propositivo, realizar lluvia de ideas en reunión de apoderados y luego un plenario para complementar.</p> <p>PNFL: coordinar la participación de apoderado que se comprometa con la participación en aula para poder interactuar con niños y niñas a través de un cuento.</p>

6. Evaluación y Seguimiento

La propuesta de plan de formación ciudadana contempla un periodo de planificación y evaluación de forma anual.

Las experiencias de aprendizaje planificadas en la propuesta, se desarrollarán a lo largo del año pudiéndose adaptar o adecuar al contexto en respuesta a la emergencia socio sanitaria producto de la pandemia COVID/19; el seguimiento será acorde nuestras características como comunidad educativa.

La presente propuesta, plantea realizar un seguimiento semestral a las acciones contempladas dentro del plan de formación ciudadana.

El seguimiento, tiene como propósito dar continuidad a las experiencias de aprendizajes con los niños, niñas, familias, personal, entorno local y nacional.

